

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3445** ZARAGOZA

Edicto.

D.<sup>a</sup> Carmen Montaner Zuera; Secretaría Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el concurso 475/2012-G referente a la concursada Fidas Trade, S.A. con domicilio en calle Camino de la Estación, núm. 48 de Monzalbarba (Zaragoza) por auto de fecha 17 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso ya que la junta de acreedores no quedo legalmente constituida al no alcanzar el quórum legalmente establecido en la L.C.

2.- Se declara la suspensión de la concursada para el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio con los efectos establecidos para ello en L.C.

3.- Se declara el vencimiento anticipado de todos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 17 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140002688-1